REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 24 DEL DÍA 19-26 DEL MES DE Septia. DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 792 del 9 noviembre de 2022 y 227 del 12 de diciembre de 2022 relacionada con Preselección de instr.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Vilma Harraño	52093344	✓			Coordinac Academic	vivilah@sana.adv.co	3125093246		Vilma Harraño
	Haussy Lambraño	1094244790	✓			Bilingüismo	hlambrano@sena.edu.co	3041218814		Haussy Lambraño B.
	CESAR PALENCIA	80165992.	✓			cpalencia@sena.edu.co	cpalencia@sena.edu.co.	3165541445		CESAR PALENCIA
	Oscar Vega	13'957079	✓			Coordinador Federm	ovegaf@sena.edu.co	74121		
	Mónica Alonso	63'935.817	✓			Mónica	mmmonsalvo@sena.edu.co	74182		
	Martha Rueda Moneada	28033958	✓			Coordinación académica	mrmedina@sena.edu.co	74144		
	Gregorio Ruiz M	13616132	✓			AgroSENA	gruizm@sena.edu.co	74106		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 24 de 2023		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACION DE INSTRUCTORES-**Selección banco de instructores		
CIUDAD Y FECHA 19 al 26 de septiembre de 2023	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Oficina formación profesional	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de hojas de vida de postulados en APE a necesidades de contratación de instructores.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dar cumplimiento a lo enunciado en las circulares; 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 y la circular 1-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, relacionadas con la preselección de aspirantes en el banco de instructores para la vigencia 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el Comité de selección de instructores para la vigencia 2023, conforme los criterios del banco de instructores; por lo que se procede a dar aplicación a lo normado en las Circular 1-3-2022-000192 que en el numeral 4.1. indica; Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023, en lo relacionado al acapite de preselección que enuncia:

"……

Preselección: Cada Comité del respectivo centro revisará y ponderará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", aplicando los criterios objetivos que señalará la Dirección de Formación Profesional. La escogencia de la persona a contratar se hará en el orden que arroje esa ponderación; si el Comité tiene una razón OBJETIVA para no escoger una persona utilizando ese criterio, deberá justificar la decisión en el Acta anexando las pruebas correspondientes, caso en el cual deberá continuar con el siguiente en el orden de ponderación. El Centro de Formación respectivo asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado "En Proceso de Selección" a aquellos Inscritos que resulten escogidos. El resultado de la ponderación de la respectiva hoja de vida no será publicado por el Centro de Formación, pero se dejará constancia de este en el Acta del Comité

……."

- *Aceptación de la preselección:*

"Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeó

el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.

El proceso de preselección no corresponde a un concurso o lista de elegibles, se conforma un banco nacional de instructores …

El Centro de formación tendrá además en cuenta para la selección y contratación los informes finales de supervisión en los contratos de vigencias pasadas y encuesta de percepción de los aprendices para cada caso.

Se procede con la preselección correspondiente de conformidad con la planeación indicativa y las necesidades planteadas para la vigencia 2023, para completar las necesidades no identificadas en la primera, segunda y tercera fase, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal a la fecha de elaboración de esta acta.

Fase 4

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.
Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:
- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

Para atender los programas de la IV y V oferta se requieren los siguientes instructores

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Perfil:
Profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia.

Experiencia:
Mínimo 24 meses de experiencia laboral cumpliendo funciones relacionadas con la atención a niñas y niños menores de 6 años.
Mínimo 12 meses en procesos de formación con adultos

IDENTIFICACION	NOMBRES	PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA	ARRAIGO(RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO, DACIO EN EL MISMO MUNICIPIO, RESIDE EN UN MUNICIPIO A MENOS DE 25 KM	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGIA	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	CERTIFICACIÓN DE TICS	EXPERIENCIA TÉCNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL A LA ESTIPULADA EN EL PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSTRUCCIÓN	TITULO EN FORMACION LABORAL ADICIONAL (CAP,Operario, Auxiliar Técnico)	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL (Tecnologia, Especialización Tecnologica, Profesional, Especializacion, Maestria, Doctorado	PONDERACION	OBSERVACIONES	EXP INSTRUCTOR
21135366	MYRIAN YANETH RODRIGUEZ MEDINA		NO	NO	NO	NO		SI	SI	SI	NO	SI	4		20 meses
1005130263	JOHAN ANDRES TORRES GONZALEZ	NO CUMPLE												NO EXISTEN DOCUMENT	
1113659663	ERIKA TATIANA TOVAR HERNANDEZ		SI	NO	NO	NO		SI	SI	NO	SI	SI	5		
37949256	JENNY PAOLA PICO MANTILLA	NO CUMPLE	NO											NO CUMPLE OCN LA PRO	
1049605925	MONICA LILIANA FONSECA MURILLO		NO	NO	NO	NO		SI	SI	SI	NO	SI	4		47 meses

Es seleccionada la señora MONICA LILIANA FONSECA MURILLO, C.C. 1049605925, correo: monikkita_2011@gmail.com, celular: 3105860944

TECNOLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Perfil:
ALTERNATIVA 1:
TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:
- CONTADURÍA PÚBLICA
- TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY
ALTERNATIVA 2:
TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA.

Experiencia:
ALTERNATIVA 1:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:
DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES
EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN
ALTERNATIVA 2:
TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:
DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12)
MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Se presentaron 10 candidatos, se procede a verificar hoja de vida y se realiza la ponderación.

IDENTIFICACION	NOMBRES	ARRAIGO(RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO, DACIO EN EL MISMO MUNICIPIO, RESIDE EN UN MUNICIPIO A MENOS DE 25 KM	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGIA	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	CERTIFICACIÓN DE TICS	EXPERIENCIA TÉCNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL A LA ESTIPULADA EN EL PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSTRUCCIÓN	TITULO EN FORMACION LABORAL ADICIONAL (CAP,Operario, Auxiliar Técnico)	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL (Tecnologia, Especialización Tecnologica, Profesional, Especializacion, Maestria, Doctorado	PONDERACION	OBSERVACIONES
32850738	YERIKA MARIA DELOSREYES GOMEZ	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	3	CUMPLE.
73195945	ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	3	CUMPLE.
39270950	VICTORIA AYALA CUADRADO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	2	CUMPLE
36290186	GEIZA ZULEIMA CORREA PAJOY											0	NO TIENE EXPERIENCIA COMO CONTADOR
76327522	EDUAR ANDRES CERON	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5	CUMPLE. ESTA INTERESADO EN FORMACIÓN VIRTUAL
1101757719	JESSICA CAROLINA RODRIGUEZ CASTELBLANCO											0	NO CUMPLE CON LOS 12 MESES DE DOCENCIA
9399915	JEFFERSSON ANTONIO PUENTES PEREZ	NO										0	CUMPLE. LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SON
73181618	JEFFERSON FLOREZ ZULETA	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	2	CUMPLE
60315883	MARIBEL TERESA BLANCO GOMEZ	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	2	CUMPLE
1047389174	GRACIELA MARTINEZ JIMENEZ											0	NO TIENE EXPERIENCIA COMO CONTADOR

Es seleccionada la señora HERIKA MARIA DELOSREYES GOMEZ, C.C. 32850788, correo: herika2177gb@gmail.com, celular: 3106345330.

TECNOLOGO IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TICS
Perfil:
INGENIERO SISTEMAS, INGENIERO INFORMÁTICO

Experiencia:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

Se presentaron 5 candidatos, se procede a verificar hoja de vida y se realiza la ponderación.

IDENTIFICACION	NOMBRES	PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA	ARRAIGO(RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO, NACIO EN EL MISMO MUNICIPIO, RESIDE EN UN MUNICIPIO	PERSONA CON DISCAPACIDAD	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGIA	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA	CERTIFICACIÓN DE TICS	EXPERIENCIA TÉCNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL A LA ESTIPULADA EN EL PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSTRUCCIÓN	TITULO EN FORMACION LABORAL ADICIONAL (CAP,Operario, Auxiliar Técnico	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL (Tecnologia, Especializaci	PONDERACION	OBSERVACIONES
1098633361	FABIAN ALBERTO ALBORNOZ AYALA	NO	NO	NO	SI			NO	SI	SI	SI	NO	4	CUMPLE
7181604	ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO	NO	NO	NO	SI			SI	NO	SI	NO	SI	4	CUMPLE
71263931	JULIAN ANDRES LOAIZA LOPEZ	NO	NO	NO	NO			SI	SI	NO	SI	SI	4	CUMPLE
1128055212	MARIA ISABEL MALDONADO MARRUGO	NO	NO	NO	NO								0	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA RELACIONADA AL EJERCICIO DE LA PROFESION
73352495	ZAMYR DE JESUS BLANCO FONSECA	NO	NO	NO	SI				SI	SI	NO	SI	4	CUMPLE

Se realiza el desempate por experiencia como instructor SENA:

NOMBRES	EXP INSTRUCTOR
FABIAN ALBERTO ALBORNOZ AYALA	1 MESES 17 DIAS
ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO	3 AÑOS
ZAMYR DE JESUS BLANCO FONSECA	11 AÑOS

Es seleccionado ZAMYR DE JESUS BLANCO FONSECA C.C. 73352495, correo: zablafo@yahoo.es, celular: 3167404900

PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN ESTIMULACION INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA
Perfil:
TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA INFANTIL, ENFERMERÍA, TERAPIA OCUPACIONAL.
CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA POR COMPETENCIAS

Experiencia:
MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA DE TRABAJO CON NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA DESDE EL COMPONENTE FORMATIVO Y/O ASISTENCIAL.
MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DOCENTE

Se presentaron 5 candidatos, se procede a verificar hoja de vida y se realiza la ponderación.

IDENTIFICACION	NOMBRES	PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA	ARRAIGO(RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO, NACIO EN EL MISMO MUNICIPIO, RESIDE EN UN MUNICIPIO	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGIA	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA	CERTIFICACIÓN DE TICS	EXPERIENCIA TÉCNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL A LA ESTIPULADA EN EL PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSTRUCCIÓN	TITULO EN FORMACION LABORAL ADICIONAL (CAP,Operario, Auxiliar Técnico)	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL (Tecnología, Especi	PONDERACION	OBSERVACIONES	EXP INSTRUCTOR
79894711	WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO											0	NO TIENE EXPERIENCIA CON NIÑOS	
63436831	LIDA YANETH SUAREZ PARADA		SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	5		57 meses
6646181	GERARDO ANTONIO HENAO BONILLA											0	NO SOPORTA LOS 36 MESES DE EXPERIENCIA REQUERIDA	
89005307	JOSE JULIAN MONTOYA CRIOLLO											0	NO SOPORTA LOS 36 MESES DE EXPERIENCIA REQUERIDA	
1098671359	JENNIFER LORENA FONTECHA DUARTE		SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	3		25 meses

Es seleccionado LIDA YANETH SUAREZ PARADA C.C. 63436831, CORREO: lidaparadas@gmail.com, celular: 3142984997.

Para la selección de candidatos en la vacante 3565919 Veterinario se presenta impedimento de Vilma Vila Herreño Pardo (Primo), suple su función Hanssy Lambraño.

IDENTIFICACION	NOMBRES	ARRAIGO(RESIDE EN EL MISMO MUNICIPIO, NACIO EN EL MISMO MUNICIPIO, RESIDE EN UN MUNICIPIO A MENOS DE 25	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGIA	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA	CERTIFICACIÓN DE TICS	EXPERIENCIA TÉCNICA ADICIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL A LA ESTIPULADA EN EL PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSTRUCCIÓN	TITULO EN FORMACION LABORAL ADICIONAL (CAP,Operario, Auxiliar Técnico)	EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL (Tecnologia, Especialización Tecnologica, Profesional, Especializacion, Maestria, Doctorado.)	PONDERACION	OBSERVACIONES
91435864	ERNESTO VESGA PINZON	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	3	CELULAR NO ESTA EN USO
13721629	MIGUEL ANGEL ALVARADO OLEJUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	3	TIENE CONTRATO SENA
15023769	JESUS RAFAEL SANCHEZ RAMOS											0	NO CONTESTÓ
63550963	LUZ AMPARO RINCON GONZALEZ											0	NO CUMPLE CON DOCENCIA
12587164	LUIS CARLOS LOPEZ BUSTILLO											0	NO CONTESTÓ
71723667	ISNARDO GARCIA RIOS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	3	TIENE CONTRATO SENA VILLETA
63449460	ISABEL CRISTINA TARAZONA HERRERA	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	4	
13569652	MIGUEL ANGEL GARCIA DURAN											0	NO TIENE SOPORTE
1117531134	JONATHAN MAURICIO MALTES SANCHEZ -	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	3	NO CONTESTÓ
1101752778	WILMER ESNEYDER PARDO HERREÑO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	3	

Son seleccionados:
ISABEL CRISTINA TARAZONA HERRERA C.C. 63449460, correo: titina_tarazona@hotmail.com, celular: 3027131370.
WILMER ESNEYDER PARDO HERREÑO C.C. 1101752778, correo: esneyderpardo@hotmail.com, celular: 3118082462

CONCLUSIONES
El comité verificó las hojas de vida en el banco de instructores y continuó con la preselección de los candidatos para las necesidades de contratación previstas, de acuerdo con los planes de contratación consignados en los anexos 2.
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
➢ Selección de instructores ➢ Dar a conocer al subdirector del Centro de formación las nuevas preselecciones realizadas para que se gestione el proceso contractual.	Subdirección y Comité de Verificación	26 de septiembre de 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	

LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores

FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	